



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, julio veintisiete de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Alba Nidia Panchana Tabares
Ejecutado	John Jairo Valencia Muñoz
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00247 -00
Instancia	Única
Asunto	Toma Nota de Embargo de Remanentes

Teniendo en cuenta el oficio allegado por el **Juzgado SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BARRIO PARIS** mediante el cual decretó el embargo de los remanentes que se llegaren a generar dentro de este proceso ejecutivo de alimentos en contra del ejecutado de la referencia, procede esta judicatura a:

TOMAR atenta nota del embargo de los remanentes que se llegaren a generar al interior de este juicio, expídase por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f45b4a39f4476f79db0fe7a94cd28504bff95b3e603ea0f652e97f6e6a65f62**

Documento generado en 27/07/2022 04:43:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>